



RESOLUCIÓN C.A. N° 127/2024

San Pedro, 30 de julio de 2024

VISTO: El Acta N° 25 de fecha 23 de julio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y,-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°350/2024 de fecha 29 de julio de 2024.-----

ART.1º.2: TENER presente la solicitud planteada para el momento de contar con disposición patrimonial y NOTIFICAR a la Jueza de Paz de Capiibary.-----

ART.2º: ATENTO al dictamen de Administración, AUTORIZAR la entrega de 1 (una) UPS y 1 (un) Scanner a la Jefa interina de Recursos Humanos, C.P. NANCY BLANCO.-----

ART. 3º: ATENTO al dictamen de Administración, AUTORIZAR la entrega de 3 (tres) UPS y 1 (un) Scanner a la Jefa de Sección de la Oficina de Garantías Constitucionales, Abog. MATILDE VELAZQUEZ.-----

ART.4º: ATENTO al dictamen de Administración, AUTORIZAR la sustitución del mismo.-

ART.5º: APROBAR y AUTORIZAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a contratación para mantenimiento preventivo y reparador del sistema de seguridad electrónica, comunicación oral y telefonía Id N° 443.065.-----

ART.6º: AUTORIZAR el pago correspondiente en concepto de honorarios profesionales a los Peritos, según el siguiente detalle:

| PERITO Y/O TRADUCTOR | IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA | RESL. DE REGULACIÓN DE HONORARIO | MONTO CON IVA |
|--------------------------|--|----------------------------------|------------------|
| Roberto Balbuena Giménez | REGULACIÓN DE HONORARIOS PRESENTADA POR EL ABOGADO ROBERTO BALBUENA GIMENEZ EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MAX WELSYN ERICKSON S/ HOMICIDIO CULPOSO EN SAN ESTANISLAO" | 491 (02/04/2024) | 2.557.275 |
| TOTAL | | | 2.557.275 |



IZ MABEL MERCADO Consejo de Administración

Handwritten signature of Abog. Elva V. Miltos Martínez

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ Miembro de Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 127/2024

San Pedro, 30 de julio de 2024

ART.7º: APROBAR y AUTORIZAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a contratación para servicio de mantenimiento y reparación de camioneta, Id N° 443.058, conforme a la nota SUOC N° 167/2024 presentado por el Jefe de Sección Contrataciones.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 24 de julio de 2024, presentada por la Juez de la Niñez y la Adolescencia del Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray, Abog. MONICA SOLEDAD DUARTE y REMITIR a consideración del Ministro Superintendente de la Circunscripción. -----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 24 de julio de 2024, presentada por la Lic. María Rosa Szaran, Dirección de Administración del Personal.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 25 de julio de 2024, presentada por el Director Filial de la Facultad de Ciencias Económicas y SOCIALIZAR con los ámbitos involucrados, con posible interés.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 26 de julio de 2024, presentada por el Secretario Judicial I, interino de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abog. Julio Cesar Pavón Martínez y SOCIALIZAR con los ámbitos afectados.-----

ART.5º. 1º: TOMAR conocimiento de la nota de fecha 29 de julio de 2024, presentada por la Lic. Cristina Ocampos, Encargada de la Oficina de Comunicaciones y DISPONER la difusión de la encuesta por Redes Sociales.

ART.5º. 2º: INSTAR a la Sección de Estadísticas remitan a la Oficina de Comunicaciones el informe de producción mensual bajo apercibimiento de que así no lo hicieren se adoptaran las medidas administrativas correspondientes.-----

ART.6º: Notifíquese, oficiése y archívese. -----

Ante mí:

[Signature of Elva V. Miltos Martínez]

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

[Signature of Dr. Fernando Benítez Franco]

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



[Signature of Liz Mabel Mercado]

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: [Signature]
ACLARACION: P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativa
FECHA: 13/08/24 CPA 12:38